

Edición:	IT-CTC-V2- 08	INSTRUCTIVO CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	01/07/2021		
Emitido por:	L Fuentes/M. González		
Autorizado Por:	Peggy Lehmann		

INSTRUCTIVO CONTROL DE T° CORPORAL

1.1. Descripción

El control de temperatura corporal se realizará a todos los miembros de la comunidad escolar, visitas y proveedores, antes de ingresar al establecimiento educacional y de forma aleatoria durante la jornada laboral.

1.2. Procedimiento Control de T° Corporal con termómetro infrarrojo:

Antes de controlar la temperatura corporal: Quien realice el control de T° corporal debe:

- Conocer manual de usuario del termómetro infrarrojo.
- Tener competencias básicas para operarlo.
- No comer durante la actividad.
- Realizar higiene de manos.
- Portar en todo momento mascarilla clínica (trayectos) y KN95 (durante la jornada laboral).
- Mantener en el puesto de trabajo materiales para realizar desinfección del equipo una vez utilizado (toallas de cloro, paño limpio con solución alcohólica a 95°, entre otro desinfectante para superficie).
- Verificar que el equipo se encuentre operativo.
- Disponer de baterías o pilas para recambio.
- Procurar que, si se genera fila durante este proceso, las personas mantengan distanciamiento social de al menos 1 metro entre ellos y que todos porten mascarilla.

1.3. Control de Temperatura Corporal

- Activar el termómetro, verificar que se encienda y que la escala de temperatura se encuentre en grados Celsius (°C).
- El usuario debe situarse a 10 cms del sensor del termómetro (puede acercar su mano, sector de la arteria radial o la frente).
- Personal de control de acceso debe observar en pantalla el valor de temperatura registrado.
- Si el valor de la temperatura registrado es mayor o igual a 37.8°C, el alumno o trabajador deberá ser apartado del grupo y enviado a re-control de temperatura y evaluación en enfermería para derivación a médico.
- La enfermera será la encargada de verificar y registrar la T° del alumno o trabajador e implementar pauta para monitoreo de signos y síntomas covid -19, en el registro de atención de enfermería.

